



**PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE
MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES
VECINALES DE MADRID PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS
PLANES DE BARRIO 2014-2017**

Protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para el impulso y desarrollo de los Planes de Barrio 2014-2017

En Madrid, a 2 de julio de 2014

REUNIDOS

De una parte, Dña. M^a Dolores Navarro Ruiz, en su calidad de Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

De otra parte, D. Ignacio Murgui Parra, en su calidad de Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.

EXPONEN

Que el municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y 128 barrios, y que dichos barrios presentan entre ellos acusadas diferencias en cuanto a la calidad de vida de sus vecinos, como consecuencia de sus características sociales, económicas y urbanísticas.

Que el Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños. Para tal fin, es necesario potenciar los servicios que presta el Ayuntamiento en los barrios donde se acusan mayores déficits, tanto respecto al distrito al que pertenecen como respecto al conjunto de la ciudad.

Que el instrumento adecuado para alcanzar el reequilibrio territorial y social de los barrios son los Planes de Barrio, que definen de forma consensuada y participada las principales actuaciones a desarrollar en aquellos ámbitos urbanos más necesitados.

Que en una primera etapa, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid seleccionaron de manera consensuada desarrollar planes en 7 nuevos barrios de la ciudad y la ampliación de 1. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores, como tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingresos per capita, entre otros. Acuerdo que fue plasmado en el documento firmado en fecha 20 de enero de 2014.

Conforme a dicho acuerdo, se señalaron 7 barrios nuevos de Madrid más la ampliación de uno ya existente, pertenecientes a 6 de los 21 distritos:

<i>DISTRITO</i>	<i>BARRIO</i>
<i>Centro</i>	<i>Embajadores (ampliación del plan actual de Lavapiés)</i>
<i>Latina</i>	<i>Caño Roto</i>
<i>Villaverde</i>	<i>Villaverde Alto</i>
	<i>Villaverde Bajo</i>
<i>Puente de Vallecas</i>	<i>Fontarrón</i>
	<i>Palomeras Bajas</i>
<i>Usera</i>	<i>San Fermín</i>
<i>Ciudad Lineal</i>	<i>San Pascual</i>

Que una vez determinados los barrios, se iniciaron los procesos de concertación con las asociaciones de vecinos de los nuevos Planes de Barrio, para la determinación de los contenidos que habrían de tener cada uno de los mismos. Las asociaciones de vecinos formularon una propuesta que contemplaba programas y actuaciones concretas a ejecutar, consideradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. Seguidamente, las Áreas de Gobierno y los Distritos, coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales, a fin de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio, al tiempo que definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas.

Que finalizada esta fase se inició el proceso de concertación de las propuestas, con la constitución de una Comisión de Concertación de cada uno de los Planes, integrada por el Distrito, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, las asociaciones de vecinos con sede en el barrio y, como impulsora del proceso, la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado. Fruto de este proceso de concertación, se han definido las actuaciones prioritarias de los nuevos Planes de Barrio que se recogen en el Anexo I del presente Protocolo de Intenciones.

Que es voluntad de ambas partes que los Planes de Barrio sean también participados en su fase de ejecución, seguimiento y evaluación.

ACUERDAN

1. - ACTUACIONES A REALIZAR

Las partes aprueban la concreción inicial de la ampliación del plan de barrio de Lavapiés a Embajadores y los Planes de los Barrios de Caño Roto, Villaverde Alto, Villaverde Bajo, Fontarrón, Palomeras Bajas, San Fermín y San Pascual que se refleja en el Anexo I que acompaña a este Protocolo de Intenciones.

2. - ÁMBITO TEMPORAL

El marco temporal para el desarrollo de los Planes de Barrio se establece entre el año 2014 y el año 2017.

3. - COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a presupuestar anualmente la parte correspondiente y ejecutable de actuaciones de competencia municipal recogidas en los Planes de Barrio, informando adecuadamente a los representantes vecinales de las principales actuaciones que se recojan en los mismos.

4. - MODIFICACIONES

Las actuaciones previstas en el Anexo I que se acompaña, podrán ser modificadas de mutuo acuerdo de las partes firmantes en el transcurso de la vigencia del Plan, tanto por razones técnicas como de oportunidad o agilidad.

5. - COMISIONES DE SEGUIMIENTO

Al igual que el proceso de elaboración, diagnóstico y definición de las actuaciones prioritarias, es fruto del consenso entre Ayuntamiento de Madrid y el movimiento vecinal, en todo el desarrollo, seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio, se establecerán los cauces de coordinación y participación más adecuados.

Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos de cada uno de los Planes se establecerá una Comisión cuya función será la de información, propuesta y evaluación, de acuerdo con los contenidos y procesos temporales definidos en cada uno de los Planes de Barrio, así como la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en cada Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento en la que participa el Distrito, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid y las asociaciones de vecinos del barrio, será coordinada por el Área Delegada de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

Atendiendo a las características de las actuaciones y programas a ejecutar en el marco de los Planes de Barrio se establece una Subcomisión Permanente de Seguimiento, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos del barrio, a la que se encomiendan las labores de seguimiento continuo del desarrollo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

6. - MEDIACIÓN Y EVALUACIÓN

Con el fin de facilitar a lo largo de todo su proceso el seguimiento de los Planes de Barrio, se definirán dos tipos de indicadores como instrumentos de medida:

- Indicadores de Gestión, que medirán las metas planteadas para cada actuación, permitiendo conocer la situación en la que se encuadra el desarrollo del Plan. Estas mediciones se efectuarán con carácter anual, expresando sus valores de forma porcentual y absoluta.
- Indicadores de éxito, que medirán, mediante muestreo, el grado de satisfacción de los ciudadanos en cuanto al desarrollo de las actuaciones contempladas en los Planes de Barrio.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

FEDERACIÓN REGIONAL DE
ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID



Mª Dolores Navarro Ruiz

Delegada del Área de Gobierno de Familia,
Servicios Sociales y Participación Ciudadana



Ignacio Murgui Parra

Presidente

RELACIÓN DE ACTUACIONES A REALIZAR EN LOS PLANES DE BARRIO 2014-2017

1. Ampliación del Plan de Barrio de Lavapiés a Embajadores:

EMPLEO

1. Desarrollo del Plan de Empleo:
 - Dinamización para el empleo.
 - Formación para el empleo. Desarrollo de itinerarios de inserción y, en su caso, formación a desempleados en los centros de formación de la Agencia para el Empleo.
 - Intermediación laboral a cargo de los servicios de intermediación de la Agencia para el Empleo.
2. Curso de manipulador de alimentos para facilitar la inserción socio laboral de los vecinos en situación de vulnerabilidad social. Destinatarios: Vecinos del Barrio de Embajadores.
3. Participación en el Plan de Empleo a través de la impartición de cursos de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, así como de Sensibilización Ambiental, aportando docentes, aulas de teoría y prácticas.
4. Instalación en 2014 de puntos e información a los consumidores en mercadillos municipales (Parque de la Cornisa, Plaza de Campillo del Mundo Nuevo): se instalarán puntos de información, gestionados por asociaciones de consumidores, durante 4 días de celebración de mercadillos

EDUCACIÓN E INFANCIA

5. Apoyo a Centros Escolares para la prevención del absentismo escolar.
6. Dinamización de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia.
7. Refuerzo y apoyo escolar en centros educativos en horario extraescolar.
8. Ciclo de animación a la lectura en el Centro Cultural Lavapiés.
9. Mantenimiento en 2014 del programa "Quedamos al Salir de Clase", en el CEIP Moreno Rosales.
10. Mantenimiento en 2014 y 2015 de los educadores sociales a nivel de distrito.
11. Participación en el Programa "Quedamos al salir de clase" a través de la impartición de Talleres de hábitos saludables (alimentación, higiene postural, buco-dental, etc.)



SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

12. Mantenimiento del Programa de Alquiler en rotación para jóvenes.
13. Mantenimiento del Programa de Viviendas Solidarias en Centro.
14. Programa de Bancos del Tiempo integrado en el Centro de Apoyo a la Familia.
15. Colaboración con medios locales con objeto de difundir recomendaciones para evitar problemas en materia de salud ambiental.

MAYORES

16. Formación para los profesionales de los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, con "Talleres de Prevención de accidentes en el mayor, dirigidos al cuidador".

MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

17. Realización de un programa de sensibilización en la igualdad entre hombres y mujeres en el entorno cultural.
18. Realización de actividades de "prevención contra la violencia de género" a través del proyecto "Punto In" en el IES San Isidro del barrio de Lavapiés.
19. Mantenimiento de la participación en el Punto In en IES San Isidro.
20. Realización de actuaciones para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género en centros educativos del barrio de Embajadores.
21. Desarrollo de actuaciones de sensibilización ciudadana para la promoción de la igualdad de la violencia de género en el barrio de Embajadores.
22. Realización de acciones de asesoramiento técnico a profesionales de entidades sociales u recursos públicos del barrio de Embajadores.
23. Realización de acciones de asesoramiento técnico a profesionales de entidades sociales y recursos públicos del barrio de Embajadores.
24. Realización de actividades de "prevención contra la violencia de género" en el CEIP Moreno Rosales.

Two handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page. The first signature is a stylized, cursive mark, and the second is a more complex, multi-looped signature.

CONVIVENCIA

25. Realización del "Festival Intercultural" de música en los espacios públicos del barrio.
26. Carrera intercultural anual.
27. Semana cultural de África.
28. "Refloreciendo el barrio".
29. "Activando redes sociales, a través de las TICs".
30. Campamento urbano intergeneracional.
31. Integración comunitaria de la población de Bangladesh a través del acercamiento a los recursos.
32. Talleres en Centros Culturales y en las sedes de Asociaciones de Vecinos dentro del programa "Educar para Convivir".
33. Mantenimiento del Servicio de Dinamización Vecinal en el barrio de Lavapiés-Embajadores.

DEPORTE Y CULTURA

34. Realización de actividades de animación socio cultural en espacios públicos del distrito.
35. Realización de festivales culturales, teatro de calle, festivales de hip-hop, jazz-soul y bollywood.
36. Visitas guiadas por el barrio "Conoce embajadores en positivo".
37. Celebración del día del Deporte.
38. Servicio de Dinamización de los espacios deportivos del barrio que coordinará el uso y cuidado de las instalaciones del Casino de la Reina.
39. Dinamización de plazas durante los fines de semana.
40. Realización de mercados y exposición de artesanos.
41. Activación de la cultura de forma participativa con los agentes culturales y de tejido creativo de los barrios a través del programa ¡Madrid Activa!

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

42. Celebración de, al menos, dos reuniones anuales de evaluación dentro de la Comisión de Seguridad, Movilidad y Escena Urbana.
43. Formación e información a los vecinos sobre temas relacionados con Seguridad y Convivencia en el barrio de Embajadores en el marco del Plan Estratégico del Cuerpo de Policía Municipal "Participa en tu Seguridad".
44. Resolución de conflictos de convivencia en el barrio de Embajadores a través de procesos de mediación policial comunitaria participando como entidad colaboradora en el programa de "Agente Mediador".



ESCENA URBANA Y URBANISMO

- 45. Proyecto de ayuda para control de vectores a familias sin recursos.
- 46. Punto informativo del servicio de Ahorro Energético y Rehabilitación de Embajadores.
- 47. Diagnóstico y puesta en marcha de actuaciones de control vectorial.
- 48. Talleres y charlas sobre eficiencia y rehabilitación energética dentro del programa "Madrid Ciudad Sostenible".

APOYO AL ASOCIACIONISMO

- 49. Soporte económico de las asociaciones de vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc., a través de la firma de un convenio con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid.